SINDICATO MÉDICO DE NAVARRA SMN

Barañain, 27 de noviembre de 2026

¿Derecho a votar a costa de esclavizar?
¡Las vergüenzas del SNS-O al descubierto!



Con motivo de las elecciones generales del próximo 29 de noviembre, el SNS-O ha vuelto a recurrir a una práctica que creíamos superada: **obligar a los facultativos a prolongar sus guardias más allá de las 24 horas consecutivas y restringir el disfrute del permiso electoral legalmente establecido.**

No es la primera vez. En 2019, el Sindicato Médico de Navarra denunció esta misma situación ante el Defensor del Pueblo de Navarra y la Inspección de Trabajo, obteniendo pronunciamientos favorables a nuestra reclamación. No es legal prolongar una jornada más allá de 24h y no se puede compensar a precio de hora de guardia.

La pasada semana, con margen de tiempo suficiente, **exigimos que se regulara legalmente el trabajo médico y facultativo durante la jornada electoral del próximo domingo**. No han querido hacerlo y la Administración vuelve a ignorar los antecedentes y a trasladar a los profesionales las consecuencias de su falta de previsión y planificación. Así que hemos vuelto a denunciarles…

- → **Por incumplimiento de la normativa reguladora del permiso electoral**
- → **Por vulneración de los límites de jornada laboral y del derecho al descanso**
- → **Por reiteración de incumplimientos denunciados en 2019**
- → **Por riesgos para los profesionales y para la seguridad asistencial.**

Las guardias médicas de 24 horas consecutivas no solo son lesivas para la salud de los médicos y facultativos y comprometen la seguridad de los pacientes, sino que, además, **son utilizadas por la Administración como instrumento para limitar nuestros derechos, incluso derechos fundamentales como el ejercicio del voto**.

Ni nuestra salud, ni la seguridad de los pacientes, ni nuestros derechos fundamentales pueden quedar supeditados a las deficiencias organizativas e imprevisión de la Administración. **Tenemos derecho a votar como cualquier ciudadano** y derecho a mantener jornadas legales, compensaciones adecuadas por exceso de trabajo y previsión organizativa.

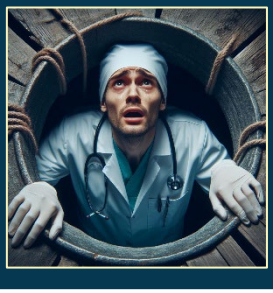

Cuando te preguntes porqué seguimos manteniendo una huelga indefinida de tardes y dudes de su oportunidad, recuerda:

Exceso de jornada, agendas ilimitadas, salarios, sobrecarga, exclusiva… ¡y vulneración de nuestros derechos fundamentales!

SMN: ¡EL ÚNICO QUE TE DEFIENDE!